

Convocatoria de la sesión (4/2025), ordinaria del Pleno de 30 de abril de 2025

El presidente del Pleno, con fecha 29 de abril de 2025 ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, así como los artículos 36.1 y 59.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por necesidad de celebrar previamente la Junta de Gobierno, se retrasa la hora de inicio de la **sesión ordinaria (4/2025), de 30 de abril de 2025, a las diez horas.**

Comuníquese esta Resolución a todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid y restantes servicios e interesados en este procedimiento”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de la firma
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*